



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 14 de noviembre de 2005

VISTO:

La Resoluciones Ad Referéndum CAFHCS N° 198 y 200/05; y

CONSIDERANDO:

Que por la primera se propone un desdoblamiento de la Secretaría Académica en una Secretaría General y una Secretaría Académica.

Que por la segunda se crea la Secretaría de Investigación y Desarrollo.

Que en el ámbito de esta última se propone una Prosecretaría de Posgrado para toda la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Que con ello se procura optimizar los mecanismos administrativos y desarrollar mas ampliamente la Investigación y el Posgrado.

Que el tema fue tratado y aprobado por mayoría simple en la V° sesión Ordinaria de este Cuerpo, el 11/11/05.-

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1°) Aprobar las Resoluciones Ad Referéndum CAFHCS N° 198 y 200/05.

Art.2°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVASE.-

Resolución CAFHCS N° 322/05

Mmg.


Prof. y Lic. SUSANA ALVA
Secretaria General
FHCS - U.N.P.S.J.B.



Prof. EDUARDO BIBILONI
DECANO
FHCS UNPSJB